BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 1 de junio de 2026

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Jardín infantil Color Kids.

TEMA: Seguimiento de vigilancia nutricional al niño Jesús Alberto Salgado Parada, quien se encuentra en la Ruta Especializada de Atención Integral a la malnutrición por exceso de peso para niños y niñas menores de 5 años.

ASISTENTES:

- Nutricionista Dietista.
- Responsable unidad de servicio

ORDEN DEL DÍA:

- Toma de peso y talla a la niña Jesús Alberto Salgado Parada, para verificar datos antropométricos, como parte del seguimiento de vigilancia nutricional.
- Registro de datos antropométricos.
- Clasificación de indicadores antropométricos.
- Ajuste alimentario.

DESARROLLO:

Se asiste a la unidad operativa con el fin de realizar la toma de peso y talla y seguimiento de vigilancia nutricional del niño Jesús Alberto Salgado Parada; quien se encuentra en la Ruta Especializada de Atención Integral a la malnutrición por exceso de peso para niños y niñas menores de 5 años.

Verificación de datos antropométricos:

Se realiza la toma de las medidas antropométricas con la siguiente información: Peso:24,18 kg, Talla: 99,1 cm, Fecha de nacimiento 13/10/2022, Edad: 3 año 7 meses. Con respecto a datos anteriores aumenta 0,34 kg de peso y 3,4 cm de talla. Clasificación de indicadores con una desviación estándar de P/T 5,01. T/E – 0,42 IMC/E 5,14. Resultado de indicadores antropométricos P/T Obesidad, T/E Talla adecuada para la edad, IMC/E Obesidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

Seguimiento alimentario

Según la evaluación alimentaria y nutricional realizada, se identifica que el niño en general continua consumiendo los alimentos ofrecidos en el jardín de manera autónoma; pero requiriendo de apoyo de la profesional de atención a la primera infancia para consumir las verduras y ensaladas, continua con la realización de actividad física aunque se cansa rápidamente; por lo que se le recomienda a la madre del niño aumentar la realización de juegos o actividades libres que generen movimiento en casa o al aire libre. Se recomienda continuar la práctica de actividad física en la unidad operativa.

En cuanto a su estado de salud, el niño se encuentra en condiciones adecuadas, sin presentar síntomas respiratorios, resfriado común ni signos de enfermedad en el momento del seguimiento. En la revisión de la historia social no se identifica nuevas constancias o certificaciones de asistencia médica.

A partir de lo indicado en la certificación pediátrica del día 16 de marzo de 2026, se continúa con la prescripción médica en el jardín infantil de no ofrecer alimentos fritos ni apanados en carnes, raíces, tubérculos, plátanos del grupo de lácteos ofrecer leche de vaca, y derivados lácteos como yogur y kumis descremado y queso campesino, no suministrar queso doble crema; las bebidas con leche como sorbetes, coladas, arroz con leche; entre otras preparaciones que contengan leche de vaca descremada. Se aclara que dentro de la unidad operativa no se suministra productos de paquete, jugos o bebidas de caja ni gaseosas.

Con este seguimiento se da por concluido el proceso de toma de datos antropométricos y seguimiento de vigilancia alimentaria y nutricional.

COMPROMISO:

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Elizabeth Diaz	Responsable	JI Colorado	
Paula A Vera L	Nutricionista	SDIS Fontibón	Paula Vera

Anexos:

Elaboró: Paula Andrea Vera López – Nutricionista Dietista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner